 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	CIRCULAR No 011	Código: F-SEM-083
	Fecha: 13 de Enero de 2023	Versión: 0.0
		Página 1 de 2

DE:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PIEDECUESTA
PARA:	DIRECTIVOS DOCENTES (COORDINADORES) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA QUE PARTICIPARON EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE EMPLEO DE DIRECTIVO DOCENTE- RECTOR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ENRIQUE FIGUEROA REY
ASUNTO:	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN TEMPORAL DEL EMPLEO DE DIRECTIVO DOCENTE- RECTOR- EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ENRIQUE FIGUEROA REY MEDIANTE LA FIGURA DE ENCARGO
FECHA:	13 DE ENERO DE 2023

Cordial saludo

La Secretaria de Educación de Piedecuesta, mediante Circular No 005 de fecha 10 de enero de 2023, realizó convocatoria para proveer de manera transitoria la vacante definitiva existente en el cargo de Directivo Docente-RECTOR- en la Institución Educativa Luis Enrique Figueroa Rey, mediante la figura de encargo, de conformidad con lo establecido 2.4.6.3.9. y 2.4.6.3.13 del Decreto No1075 de 2015, Decreto único reglamentario del sector educación.


En virtud de lo anterior, y atendiendo el cronograma establecido en el proceso, este Despacho publica los resultados de la convocatoria de la siguiente manera:

Se recibieron dos (02) cartas de postulación de Directivos Docentes- Coordinadores-, interesados en acceder al encargo para proveer de manera transitoria el empleo de Directivo Docente – RECTOR- en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ENRIQUE FIGUEROA REY, a través del correo electrónico talentohumano@sempiedecuesta.edu.co.

En este sentido, se procedió a analizar la verificación los requisitos mínimos de las dos (02) postulaciones presentadas por los Directivos Docentes -Coordinadores- en propiedad y que pertenecen a la planta global de cargos de personal docente y directivo docente del Municipio de Piedecuesta, a saber, JAIRO ARIAS SEQUEA y DORA BAUTISTA BARAJAS. Que efectivamente los directivos docentes – Coordinadores- relacionados cumplen los requisitos legales para ostentar un encargo en el cargo de Directivo Docente- RECTOR-, de conformidad con lo establecido en el Decreto No 1075 de 2015, por tal motivo se procedió a aplicar los criterios de valoración, estipulados en la Circular No 005 del 2023 de la siguiente manera:

Nombre y Apellido Directivo Docente: JAIRO ARIAS SEQUEA		
CRITERIO DE VALORACIÓN		PUNTAJE
	Título de Especialización con núcleo básico de conocimiento en educación y/o a fin con su formación profesional.	5
	Obtención de reconocimientos, premios o estímulos por gestión pedagógica y/o actividades de tipo académico, investigativo o desempeño laboral	0
Tiempo de servicio prestado como docente, en el sector oficial (contado desde la fecha de su nombramiento en propiedad)	Mayor de 20 años	30
	Participación en eventos, seminarios y congresos relacionados con educación	0
Tiempo de servicio prestado como docente en el sector oficial en el municipio de Piedecuesta	Entre 0 y 5 años	10
TOTAL		45

Código: F-SEM-083	Versión: 0.0	Página 1 de 2
Elaboró: Secretaria Educación	Revisó: Secretaria Educación	Aprobó: SGI

 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	CIRCULAR No 011	Código: F-SEM-083
	Fecha: 13 de Enero de 2023	Versión: 0.0
		Página 2 de 2

Nombre y Apellido Directivo Docente: DORA BAUTISTA BARAJAS		
CRITERIO DE VALORACIÓN		PUNTAJE
	Título de Especialización con núcleo básico de conocimiento en educación y/o a fin con su formación profesional.	5
	Obtención de reconocimientos, premios o estímulos por la gestión pedagógica.	10
Tiempo de servicio prestado como docente, en el sector oficial (contado desde la fecha de su nombramiento en propiedad)	Mayor de 20 años	30
	Participación en eventos, seminarios y congresos relacionados con educación	15
Tiempo de Servicio prestado como docente en el sector oficial en el Municipio de Piedecuesta	Mayor de 20 años	30
TOTAL		90

En este orden de ideas, al aplicar los criterios de valoración para el otorgamiento del encargo, el Directivo Docente seleccionado para ser encargado como Directivo Docente – RECTOR- en la Institución Educativa Luis Enrique Figueroa Rey, es la COORDINADORA en propiedad **DORA BAUTISTA BARAJAS**.


ADELA SILVA ARDILA
Secretaria de Educación Municipal

Proyecto: Natalia Figueroa Beltrán
Talentos Humanos / P.U SEM

Código: F-SEM-083	Versión: 0.0	Página 2 de 2
Elaboró: Secretaria Educación	Revisó: Secretaria Educación	Aprobó: SGI